COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2.013** de la UOC N° 3, para la **ADQUISICIÓN DE BATERIAS, REPUESTOS, CAMARAS Y CUBIERTAS.**
La Estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "**Contrataciones Públicas**".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes 08 de mayo del 2.013 en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, sito en Avda. Stella Maris casi Hernandarias, mediante un acto formal en el que participaron los funcionarios responsables de la UOC Nº 3 y las personas que se mencionan en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte del presente informe.
En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, en el orden en que fueron presentados:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	SF COMERCIAL & INDUSTRIAL	445.065.600.-	COMPLETA
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	428.484.000.-	COMPLETA
3	TRIUNFO COMERCIAL	249.279.800.-	COMPLETA
4	DAN KAR S.A.	132.720.000.-	COMPLETA
5	STAR & COMPANY	172.541.400.-	COMPLETA
6	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	583.736.000.-	COMPLETA
7	TODO FILTROS	849.428.950.-	COMPLETA
8	MOVIL PARTS S.R.L.	495.147.000.-	COMPLETA
9	FARRES S.A.C.I.	60.050.000.-	COMPLETA

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Resolución Nº 54/13 del Comando de la Armada, de fecha 16 de mayo del 2.013 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS

SECRETARIO
Tte F Int JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ

MIEMBROS:

Cap N DEM	HUGO WILFRIDO MENDOZA AGUILERA
Cap N DEM	JUAN RAMON ROTELA MARTINEZ
Cap N DEM	JOSE MODESTO BARRETO QUEVEDO
Tte N	RICARDO JAVIER SANABRIA PEREIRA
Tte N Int	FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO

ASESOR JURIDICO:

Tte C JM	DAISY MARIA DOLORES TORALES JIMENEZ

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. Nº 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta La Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que entre otros expresa: "***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación***"

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
SF COMERCIAL & INDUSTRIAL	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRIUNFO COMERCIAL	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAN KAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
STAR & COMPANY	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TODO FILTROS	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOVIL PARTS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARRES S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Estos oferentes presentaron sus pólizas conforme al monto total de sus ofertas respetivas.

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial conforme lo establece el Artículo 60º del Decreto 21.909/03 que reglamenta la **Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

Atendiendo a lo establecido en el párrafo anterior la firma comercial **GREP S.A**. no cumple con este requisito, debido a que las pólizas de garantía de mantenimiento de ofertas, debían estar vigentes por 60 días, contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

Así mismo, la firma comercial **GREP S.A.** presento su póliza de garantía de mantenimiento de ofertas por 60 días, pero la vigencia va desde el 03 de mayo hasta el 02 de julio, no cumpliendo así el plazo de 60 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, que debía ir desde el 08 de mayo al 07 de julio del corriente, motivo por el cual, su oferta queda desestimada.

Los demás oferentes, cumplen con este requisito sustancial, por lo que serán evaluadas conforme a los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el numeral "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponde, dando como resultado los cuadros siguientes:

LOTE Nº 1

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	7.326.000

LOTE Nº 2

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	**MOVIL PARTS S.R.L.**	22.565.000

LOTE Nº 3

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4.153.600

LOTE Nº 4

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	**MOVIL PARTS S.R.L.**	50.222.000

LOTE Nº 5

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4.679.950

LOTE Nº 6

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	2.349.600

LOTE Nº 7

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4.242.700

LOTE Nº 8

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	12.139.600

LOTE Nº 9

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	19.065.200

LOTE Nº 10

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MOVIL PARTS S.R.L.	42.330.000

LOTE Nº 11

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MOVIL PARTS S.R.L.	10.945.000

LOTE Nº 12

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MOVIL PARTS S.R.L.	17.820.000

LOTE Nº 13

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	6.820.000

LOTE Nº 14

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MOVIL PARTS S.R.L.	1.460.000

LOTE Nº 15

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	TODO FILTROS	542.400

LOTE Nº 16

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	432.000

LOTE Nº 17

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MOVIL PARTS S.R.L.	2.500.000

LOTE Nº 18

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	96.000

LOTE Nº 19

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MOVIL PARTS S.R.L.	3.500.000

LOTE Nº 20

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	576.000

LOTE Nº 21

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	MOVIL PARTS S.R.L.	6.850.000

LOTE Nº 24

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	TODO FILTROS	47.815.000

LOTE Nº 25

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	TODO FILTROS	74.582.500

En la comparación de ofertas para los **LOTES Nº 22 y 23**, no se presentaron oferta alguna, por lo que los mismos, serán declarados desiertos conforme a lo establecido en las disposiciones legales.

Del agrupamiento de ofertas se verifica que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E., MOVIL PARTS S.R.L.** y **TODO FILTROS de Verónica Rotela** se posicionaron en uno o más lotes conforme se detalla a continuación:

- La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, presenta el precio más bajo en los lotes 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 16, 18 y 20.
- La firma **MOVIL PARTS S.R.L.**, presenta el precio más bajo en los lotes 2, 4, 10, 11, 12, 14, 17, 19 y 21;
- La firma **TODO FILTROS de Verónica Rotela**, presenta el precio más bajo en los lotes 15, 24 y 25;

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Pliego de Bases y Condiciones se seleccionan provisoriamente las ofertas con los precios más bajos en cada lote, y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior - Instrucción a los Oferentes **(IAO 36),** que estipula: ***"Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la***

Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente"

En la verificación detallada de los documentos que componen las ofertas de cada firma comercial, se procedió al control minucioso de los mismos y durante su control se constato la falta de algunos documentos, por lo que se procedió a solicitar los mismos a los oferentes afectados conforme a las notas anexas al presente informe, donde se detallan los documentos solicitados a cada uno.

Documentos solicitados a los oferentes según nota y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Cualquier otro documento adicional requerido.

Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2.009, 2010 y 2011) con la copia del formulario (101) de liquidación del impuesto de los ejercicios correspondientes, o en su defecto el ultimo que posea.

Ratios financieros de los años: 2.009, 2010 y 2011.

Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.

Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).

Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta

Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó.

TODO FILTROS de Verónica Rotela

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Planilla de especificaciones técnicas.

Cualquier otro documento adicional requerido.

Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.

Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de apertura de ofertas.

Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado

Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.

Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó.
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Autorización del fabricante y/o representante de los bienes ofertados.

STAR & COMPANY de Cynthia Huespe

Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Planilla de especificaciones técnicas.
Catálogos.
Folletos.
Anexos Técnicos.
Cualquier otro documento adicional requerido.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2.009, 2010 y 2011) con la copia del formulario (101) de liquidación del impuesto de los ejercicios correspondientes, o en su defecto el ultimo que posea.
Ratios financieros de los años: 2.009, 2010 y 2011.
Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejerció Fiscal.
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de apertura de ofertas.
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.
Formulario de Información Financiera del Oferente.
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó.

DAN & KAR S.A.

Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta

Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de apertura de ofertas.
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó.
Autorización del fabricante y/o representante de los bienes ofertados.

TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala
Cualquier otro documento adicional requerido.
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó.
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

SF COMERCIAL de Blanca Cabrera
Cualquier otro documento adicional requerido.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2.009, 2010 y 2011) con la copia del formulario (101) de liquidación del impuesto de los ejercicios correspondientes, o en su defecto el ultimo que posea.
Ratios financieros de los años: 2.009, 2010 y 2011.
Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejerció Fiscal.
Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de apertura de ofertas.
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.
Formulario de Información Financiera del Oferente.
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado

Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó.
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Certificado de Cuenta Bancaria original o copia autenticada del mismo.

FARRES S.A.C.I.
Cualquier otro documento adicional requerido.
Ratios financieros de los años: 2.009, 2010 y 2011.
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta
Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó.
Dichos documentos debían ser presentados a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, para el día lunes 03 de junio del corriente para las 10:00 horas.
Llegada la fecha y hora de presentación de documentos, las firmas comerciales mencionadas más arriba, presentaron lo solicitado a excepción de las firmas comerciales **STAR & COMPANY de Cintia Huespe** y la firma **TODO FILTROS de Verónica Rotela**, motivo por el cual sus ofertas quedan desestimadas, en atención a lo expuesto en el Art. 59 de Decreto 21.909/03 – **Disconformidades, errores u omisiones**, que en su cuarto parrado establece que: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptase la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."***
Quedando posterior a esto, una nueva agrupación de las ofertas, la cual se especifica a continuación:

- La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, presenta el precio más bajo en los lotes 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 18, 20 y 25.
- La firma **MOVIL PARTS S.R.L.**, presenta el precio más bajo en los lotes 2, 4, 10, 11, 12, 14, 17, 19 y 21;
- La firma **FARRES S.A.C.I.**, presenta el precio más bajo en el lote 24;

Cada uno de los oferentes mencionados más arriba, se analizaran en cuanto a su Capacidad financiera; su Experiencia y su Capacidad Técnica. El Resultado de dicho análisis se resume a continuación:

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA *AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
4.1.1 Capacidad Financiera
Los balances contables de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** demuestran que la misma cumple con los ratios de liquidez (13,8) y de endeudamiento (0,09) y obtuvo una rentabilidad de (0.02) en los tres últimos años.

Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC; por lo que se concluye que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, tiene la capacidad financiera requerida por la convocante, por lo que **CUMPLE** con este requisito.

4.1.2 Experiencia

Presenta Formulario de Información sobre el Oferente en el que consta que el mismo, posee más de 3 (tres) años en el mercado y presenta los documentos que avalan su experiencia.

Estas documentaciones, prueban que la firma tiene la experiencia para proveer los productos ofertados a la Armada Paraguaya, por lo que **CUMPLE** con este requisito.

4.1.3 Capacidad Técnica

Las documentaciones presentadas por el oferente bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que el Comité de Evaluación declara al oferente como capaz de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y formas requeridos, por lo que **CUMPLE** con este requisito.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA *MOVIL PARTS S.R.L.*

4.2.1 Capacidad Financiera

El formulario de información financiera de la empresa **MOVIL PARTS S.R.L.** demuestra que la misma cuenta con un ratio de liquidez (10,91), así como de endeudamiento (0,072) y con una rentabilidad de (0,18) en los tres últimos años.

Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC; por lo que se concluye que la firma **MOVIL PARTS S.R.L.**, tiene la capacidad financiera requerida por la convocante, por lo que **CUMPLE** con este requisito.

4.2.2 Experiencia

Presenta Formulario de Información sobre el Oferente en el que consta que el mismo, posee más de 3 (tres) años en el mercado y presenta los documentos que avalan su experiencia.

Estas documentaciones, prueban que la firma tiene la experiencia para proveer los productos ofertados a la Armada Paraguaya, por lo que **CUMPLE** con este requisito.

4.2.3 Capacidad Técnica

Las documentaciones presentadas por el oferente bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que el Comité de Evaluación declara al oferente como capaz de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y formas requeridos, por lo que **CUMPLE** con este requisito

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA *FARRES S.A.C.I.*

4.3.1 Capacidad Financiera

El formulario de informaciones financieras de la empresa **FARRES S.A.C.I.** demuestran que la misma cuenta con un ratio de liquidez (94,6), así como de endeudamiento (0.0136) y con una rentabilidad de (0.043) en los tres últimos años.

Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC; por lo que se concluye que la firma **FARRES S.A.C.I..**, tiene la capacidad financiera requerida por la convocante, por lo que **CUMPLE** con este requisito.

4.3.2 Experiencia

Presenta Formulario de Información sobre el Oferente en el que consta que el mismo, posee más de 3 (tres) años en el mercado y presenta los documentos que avalan su experiencia.

Estas documentaciones, prueban que la firma tiene la experiencia para proveer los productos ofertados a la Armada Paraguaya, por lo que **CUMPLE** con este requisito.

4.3.3 Capacidad Técnica

Las documentaciones presentadas por el oferente bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, por lo que el Comité de Evaluación declara al oferente como capaz de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y formas requeridos, por lo que **CUMPLE** con este requisito

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E., MOVIL PARTS S.R.L.** y **FARRES S.A.C.I.**, cuyas ofertas fueron provisoriamente seleccionadas cumplen con los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación:

1. ***Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;***
2. ***Tienen la calificación y capacidad necesarias para proveer baterías, repuestos, cámaras y cubiertas a la Armada Paraguaya en los lotes en que fueron seleccionados; y***
3. ***Presentan los precios más bajos, en cada uno de los lotes objetos del llamado.***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, el Comité de Evaluación sugiere proponer la adjudicación del Contrato de **Adquisición de Baterías, Repuestos, Cámaras y Cubiertas** a las siguientes Empresas, en los Lotes, que se mencionan a continuación, por ser las mejores calificadas en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.

- La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, para los lotes 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 18, 20 y 25.
- La firma **MOVIL PARTS S.R.L.**, para los lotes 2, 4, 10, 11, 12, 14, 17, 19 y 21;
- La firma **FARRES S.A.C.I.**, para el lote 24;
- Declarar desierto los lotes 22 y 23 conforme a lo establecido en el Art. 30 inc "a" de la Ley 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas"**

Imputar los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal del año 2.013, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación anexo al presente informe.

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la **Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo 63 del Decreto 21.909/03 que reglamenta dicha ley.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 08:00 hs del día jueves 06 de junio del 2.013.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Dany Lorales

DAISY MARIA DOLORES TORALES JIMENEZ
Tte C JM – Asesor Jurídico C.E.

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Tte F Int - Secretario C.E.

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Tte N Int - Miembro C.E.

RICARDO JAVIER SANABRIA PEREIRA
Tte N - Miembro C.E.

JUAN RAMON ROTELA MARTINEZ
Cap N DEM - Miembro C.E.

JOSE MODESTO BARRETO QUEVEDO
Cap N DEM – Miembro C.E.

HUGO WILFRIDO MENDOZA AGUILERA
Cap N DEM – Miembro C.E.

VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presidente del C.E.